ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CULIACÁN CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 05 DE JUNIO DE 2024. ----------

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, siendo las 8:00 horas del día 05 de Junio del 2024, en la sala de sesiones del 17 Consejo Distrital Electoral sito en Boulevard Agricultores #620 Sur, Plaza Balboa, Col. San Juan, se reunieron con el objeto de celebrar la Sesión Especial de Cómputo, para la cual previamente se les convocó a los integrantes del citado Consejo: ----------

---Consejera Presidenta: Integrantes de este **17** Consejo Distrital Electoral de **Culiacán,** siendo las 8:09 horas del día 05 de Junio del 2024 y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8 numeral 1 incisos a), e), f) y h) y los artículos 12 numeral 1 inciso C y artículo 13 numeral 12, 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa damos inicio a la sesión especial de cómputo distrital que se les convocó para esta fecha .-

---En este momento solicito al Ciudadano Secretario pasar lista de asistencia y de ser el caso declare la existencia de quórum legal----------

---Secretario: Con su permiso Consejera Presidenta procedo a pasar lista nominal.

Consejera Presidenta, **Carmen Karsavina Acosta Torrecillas**(Presente); ---------
Consejero Electoral Propietario, **José de Jesús Gaspar Villegas**(Presente); --------
Consejera Electoral Propietaria, **Karla elvira Bueno Cárdenas** (Presente);----------
Consejero Electoral Propietario, **Luis Fernando Amaya Hernández** (Presente); ---
Consejera Electoral Propietaria, **Andrea del Rocío Sarabia Garcia** (Presente)-----
Consejero Electoral Propietario, **Marcos Alberto Meza Medrano** (Presente); -------
Consejero Electoral Propietario, **Yanette Garza Bayliss** (Presente); ----------
Representante Propietario del Partido Acción Nacional, **Julián López Andrade** (Presente); ----------
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, **Licenciado Oscar Gamaliel Castañón Flores** (Ausente), ----------
Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, **Licenciada Lilian Montoya Martínez** (Ausente); ----------
Representante Propietario del Partido del Trabajo, **Licenciada Ana Cecilia Carrillo Montoya** (Ausente); ----------
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, **Juan Miguel Cruz Verde** (Ausente);----------
Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, **María Arjiria Zazueta Villa** (Ausente);- ----------

Representante Suplente del Partido Sinaloense, **Licenciado. Agustín Sánchez Michel Sánchez** (Presente); ----------
Representante Propietario del Partido MORENA, **Licenciado Javier Alejandro Gutierrez Castro** (Presente); ----------
Representante Propietario del Partido Encuentro Social, **Licenciado German Barraza Vizcarra** (Ausente);

---Secretario: A partir del pase de lista me permito informar a los presentes que para efecto de ésta sesión hay una asistencia de la Presidenta, de las 6 consejerías con derecho a voto, con lo que en apoyo al artículo 15 párrafo 2 y 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, declara formalmente la existencia de quórum legal, además se cuenta con la presencia de 3 representantes por lo que pido a usted Consejera Presidenta realice la instalación legal de la sesión.

--- Consejera Presidenta: Gracias Ciudadano Secretario, en virtud de la existencia de quórum legal con lo establecido en el artículo 15 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, declaro legalmente instalada la sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. Para el desahogo del segundo punto de esta sesión se pone a consideración del pleno el orden del día que fue enviado en la convocatoria, el cual no se incluye el punto de "Asuntos Generales" por tratarse de sesión especial en virtud de lo cual solicito al Ciudadano Secretario de lectura de la debida solicitada propuesta del orden del día.----------

---Secretario:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión;

SEGUNDO.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 4 de junio de;

TERCERO.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior;

CUARTO.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 17 Distrito Electoral local;

QUINTO.- Clausura.

---Secretario: Ese es el orden del día Consejera Presidenta.----------

---Consejera Presidenta: Secretario después de haber leído el orden del día le pido someta a votación dicho orden por favor----------

---Secretario: Consejera Presidenta someto a votación la propuesta de orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor.----------

---Todos los presentes del pleno levantan la mano.----------

---A lo que el Señor Secretario Responde: quedó aprobada por unanimidad Consejera Presidenta.----------

--- Consejera Presidenta: Después de haber quedado aprobado el orden del día le solicito continuar la sesión.----------

--- Secretario: Consejera Presidenta el siguiente punto del orden del día es el que se refiera al Informe de Presidencia, respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 04 de junio del 2024. ----------

---Consejera Presidenta: Me voy a permitir rendir un informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión del día de ayer el día martes 04 de junio del 2024 que tenían carácter de sesión extraordinaria. Número 1: el primer acuerdo fue la aprobación en el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento el cual quedó de la siguiente manera: el total de número de casillas a recuento fueron 68, 3 de ellas por la causal que establece la Ley respecto a que los votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar de la votación. Una casilla por contener actas ilegibles y 8 casillas por no tener el acta por fuera del paquete, es decir, no contamos con ellas. Número 2: el segundo acuerdo fue el que autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo con los grupos de recuento necesarios en el Consejo Distrital -- en el proceso 2023-2024 el cual quedó de la siguiente manera: la modalidad resultante será denominada "Cómputo en paralelo" es decir, cotejo de actas en el pleno y recuento parcial en grupos de trabajo y en consecuencia de lo anterior la propuesta aprobada en la sesión extraordinaria fue de Dos grupo de trabajo con 4 puntos de recuento que deberán integrarse de acuerdo a la fórmula de escrito en los lineamientos. trabajando en segmentos de 30 minutos con 16 paquetes por hora cada uno de ellos dando un total de 5 horas de trabajo. Número 3: el siguiente acuerdo tiene que ver con la aprobación mediante el cual se habilitan los espacios para la instalación de los grupos de trabajo en este Consejo Distrital Electoral 17 para la sesión de cómputo distrital, quedando de la siguiente manera: los 2 Grupos de trabajo se instalaran en el espacio anexo a la sala de sesiones de este recinto, los cuales están ubicados en la planta alta de las oficinas. Número 4: el cuarto proyecto aprobado es el que determina el listado de los participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones el cual quedó de la siguiente manera, se designa personal

del Consejo Distrital Electoral 17 para realizar funciones auxiliares en cada grupo de trabajo conforme a los señalado en el artículo 393 del Reglamento de Elecciones conforme al listado siguiente:

1.- Lluvia Lizbeth Rodríguez Quiñonez. SE
2.- Adriana Yasbeth Cossio Lechuga. ARE 63
3.- Ailyn Melissa Tamayo Rodríguez. ARE 31
4.- Brenda Janette Avilez Ramos. ARE61
5.- Cecilia Isabel Chaidez Ramirez. ARE 13
6.- Daniela Estrella Madueño Martínez. ARE 14
7.- Elia Denise Beltrán Ochoa. ARE 171
8.- Evelyn Jazmin Quintero Muñoz. ARE 15
9.- Grecia Iribe Núñez. ARE 52
10.- Jessica Irinea Beltrán Armenta. ARE 172
11.- Jorge Arias Guerrero. ARE 56
12.- Jorge Uriel Arredondo Quiroz. ARE 173
12.- Karen Arely Cruz Imperial. ARE 161
13.- Karime del Rosario Almazán Villarreal. ARE 170
14.- Karla Ofelia Ramos Cárdenas. ARE 24
15.- Kenia Arleth Sariñana Hernández. ARE 19
16.- Manuel Ivan Jauregui Salazar. ARE 151
17.- Melecio Olivas García. ARE 55
18.- Perla Karime Sarabia Barraza. ARE 21
19.- Rafael Eduardo Vega Chu. ARE 152
20.- Rocio Pamela Sarabia Barraza. ARE 23
21.- Sarahí Nava Barrón. ARE 153
22.- Stephany Karely Sarabia Barraza. ARE 32
23.- Xochilt Verónica Salas Sicairos. ARE 57
24.- Yaritza Ariana Valdez Rodríguez. ARE 18

---Consejera Presidenta: Todo el personal que esté laborando en los grupos de trabajo de los capacitadores asistentes electorales mencionados con anterioridad, todos traerán una identificación con su nombre y las funciones que realizarán. Es un gafete firmado por el suscrito en donde se les acredita para participar en el grupo de trabajo, asimismo ya están dados de alta en el sistema de informática electoral que será el instrumento técnico que llevará a cabo y auxiliará en el recuento de votos que realizaremos en esta sede de Consejo Distrital. Eso es todo lo referente a los acuerdos tomados el día de ayer en la sesión extraordinaria solicito a la Ciudadana Secretaria para que continúe con el siguiente punto del día.----------

---Secretario: El siguiente punto al orden del día es el relativo al Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados de la sesión extraordinaria ya mencionada en el punto anterior.----------

Doy cuenta a los integrantes de este Consejo que siendo las 08: horas con 18 minutos hace su arribo a este pleno la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Julian López Andrade.----------

---Consejera Presidenta: A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivado del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el segundo punto, la Consejera Presidenta comunico en el Pleno que se trabajara con dos grupo de trabajo con cuatro puntos de recuento, (cuatro mesa de trabajo) para la elección de Diputación. Habida cuenta que para el 17 Distrito Electoral, se actualiza el supuesto de recuento parcial respecto a la casillas que se encuentren en alguna de las hipótesis previstas en los artículos 31 y 31 párrafo primero de los lineamientos, cuyo recuento fue aprobado en la sesión extraordinaria del día martes.----------

---Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al cómputo de la elección de diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 17 Distrito Electoral Local. ----------

--Consejera Presidenta: Integrantes de este consejo con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3.4 de Lineamientos, se procede abrir la bodega ante las y los Consejeros Electorales y Representantes de partidos políticos presentes, verificando que los sellos es, debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta la misma se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buen estado, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquete electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 04 de junio de 2024, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en los numerales 2.5 y 2.6 de los lineamientos, por lo que las casillas cuya votación será objeto de recuento de la elección de Diputado, donde se realizara el recuento de 68 paquetes electorales las cuales son las siguientes:

1524 B	DIPUTADOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación | Los resultados de las actas no coinciden |	1
1528 B	DIPUTADOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación |	2
1546 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1

1548 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1550 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1551 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1595 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1324 B	DIPUTADOS	Sin acta fuera del paquete	Sin acta fuera del paquete	2
1325 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1341 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1358 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1376 B	DIPUTADOS	Sin acta fuera del paquete	Sin acta fuera del paquete	2
1377 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1411 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1412 B	DIPUTADOS	SIN ACTA	Acta ilegible | SIN ACTA	1
1448 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1453 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1472 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1473 B	DIPUTADOS	SIN ACTA	Acta ilegible | SIN ACTA	1
1474 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1481 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1482 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1485 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1493 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1497 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1

1500 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1501 B	DIPUTADOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación |	1
1502 B	DIPUTADOS	SIN ACTA FUERA DEL PAQUETE	SIN ACTA FUERA DEL PAQUETE	2
1518 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1519 B	DIPUTADOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación |	2
1521 B	DIPUTADOS		Sin acta por fuera del paquete |	1
1522 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1527 B	DIPUTADOS	SIN ACTA	SIN ACTA	1
3918 B	DIPUTADOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación | Los resultados de las actas no coinciden |	2
3920 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
3921 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
3922 B	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1597 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1324 C1	DIPUTADOS	Sin acta fuera del paquete	Sin acta fuera del paquete	1
1325 C1	DIPUTADOS		Sin acta por fuera del paquete |	2
1341 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1357 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1358 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1377 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2

1449 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1472 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1481 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1482 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
3918 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
3920 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
3922 C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1377 C2	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1449 C2	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1472 C2	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1482 C2	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
3918 C2	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1482 C3	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1324 C4	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1377 C4	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1482 C4	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1324 C5	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1482 C5	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	2
1324 C6	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden |	1
1377 C6	DIPUTADOS	ILEGIBLE	ILEGIBLE	2
1482 C6	DIPUTADOS		Sin acta por fuera del paquete |	1

1482 EX1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden]	2
1482 EX1C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden]	1
1521 EX1C1	DIPUTADOS		Los resultados de las actas no coinciden]	2

---Consejera Presidenta: Se procede por parte del auxiliar a extraer del paquete, documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la LGIPE, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

-- Consejera Presidenta: Integrantes de este Consejo, de la realización del recuento parcial a que se refiere el numeral 2.6 de los lineamientos, se hace constar que la Consejera Presidenta dio aviso a la Secretaria y a la Coordinadora Electoral, en los términos del numeral 3.7 de los mismos lineamientos, y además instruyo el inicio de desarrollo cotejo y recuento simultaneo por pleno y modalidades, ordenó la de instalación de cómputo.----------

-----Secretario: Que siendo las 11:15 minutos el C. Secretario Lic. Manuel Eduardo Ibáñez Morales, hace mención de los siguiente: Señoras y señores miembros de este Consejo, por ser la primera ocasión que se encuentra presente y ocupa su lugar en esta sala sesiones el Ciudadano Representante Propietario Del Partido Movimiento Ciudadano, el C Jorge Roberto Uriarte Obregón, por lo que corresponde que rinda la protesta de ley, Consejera Presidenta. Es Cuanto. ----------

Consejera Presidenta: Nos ponemos de pie todos los presentes por favor, representante del Partidos citados extiendan su brazo al frente, y a nombre de este Consejo Distrital Electoral 17 pregunto a ustedes:"¿Protesta ustede cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, ¿así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partido político, buscando siempre el bien del pueblo de Sinaloa?. A lo que la Consejera Presidenta, responde------ "Si no lo hiciere así que el pueblo de Sinaloa os lo demande." --------
---

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Jorge Roberto Uriarte Obregón, responde "Si, Protesto".

Doy cuenta a los integrantes de este Consejo que siendo las 11:00hrs. con 50 minutos hace su arribo a este pleno la Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Oscar Gamaliel Castañon Flores, bienvenido.----------
---

---Acto continuo, una vez concluido el cotejo en Pleno de la elección de Diputación, se hace constar que, del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación: ----------

Resultados del corte total de cotejo																							
CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MC	PAS	morena	PES												VOTOS NULOS	TOTAL
1309B	17	12	0	2	32	6	15	88	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	185
1311B	20	45	4	7	27	31	16	139	6	0	5	0	0	0	1	0	0	0	1	0	19	321
1311C1	26	35	0	7	43	24	13	131	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	297
1324C2	20	33	2	4	45	25	18	174	7	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	15	348
1324C3	20	17	5	8	32	25	27	165	2	0	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	23	331
1355B	12	17	2	7	24	11	7	98	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	204
1356C1	7	10	2	10	20	15	11	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	235
1357B	10	15	3	11	20	16	10	187	2	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	29	306
1359B	9	22	0	15	27	14	12	207	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	28	340
1360B	12	26	1	20	23	19	3	182	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	26	315
1376C1	5	19	2	8	8	6	7	105	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	176
1377C3	2	9	1	30	21	7	5	140	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	254
1377C5	4	21	1	23	19	16	3	142	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	248
1377C8	3	8	0	25	15	21	8	139	7	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	23	252
1377C7	2	9	3	16	19	13	9	154	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	250
1377C9	8	17	0	21	20	16	3	124	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	221
1394B	10	12	2	25	21	16	10	159	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	279
1394C1	8	24	1	16	18	14	14	170	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	278
1394C2	7	13	0	8	1	11	13	164	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	239
1409B	17	18	0	27	21	17	8	129	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8	249
1409C1	21	15	0	20	23	25	13	102	6	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	233
1410B	25	18	3	17	25	23	13	187	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	331
1411C1	18	25	2	21	30	30	14	173	3	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	16	336
1411C2	17	19	0	19	32	33	17	173	2	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	20	335
1412C1	8	19	0	16	17	24	15	99	1	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	213
1413B	23	43	3	18	31	36	30	184	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	391
1414B	9	18	2	8	8	12	12	100	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	180
1425B	9	31	2	18	18	23	19	160	3	0	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	17	306
1425C1	14	17	0	18	19	30	11	173	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	14	301
1425C2	9	19	1	14	15	18	8	184	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13	283
1426B	33	38	3	27	22	36	14	170	6	4	9	0	0	0	1	0	1	0	0	1	3	20	388
1426C1	22	32	3	17	24	30	18	188	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	348
1426C2	22	40	3	20	20	34	29	189	2	2	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	13	379
1427B	16	19	1	9	13	27	16	132	3	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	16	257
1439B	7	22	3	5	12	41	8	171	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	280
1440B	19	19	4	16	12	26	18	117	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	12	248
1440C1	12	25	0	10	19	21	21	121	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	9	240
1449B	21	37	0	32	25	29	27	200	1	3	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	18	396
1449C3	32	36	4	19	19	45	24	195	2	0	8	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	17	404

1450B	7	14	0	4	11	6	8	138	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	209
1454B	11	17	1	3	18	7	9	166	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	255
1457B	8	13	2	10	10	13	10	125	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	205
1458B	10	21	2	12	25	15	18	165	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	300
1459B	18	24	1	8	23	13	14	150	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	274
1460B	7	19	0	10	16	14	11	140	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	234
1463B	13	14	5	6	26	18	18	138	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	263
1464B	9	18	5	12	20	15	6	205	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	324
1465B	10	13	0	6	14	9	17	144	2	2	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	19	241
1471B	12	19	1	22	33	21	9	224	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	374
1473C1	19	33	0	13	35	26	20	164	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	338
1473C3	12	30	4	8	22	22	19	196	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	318
1473C2	14	20	1	11	24	21	24	170	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	316
1479B	6	25	0	6	13	9	7	89	10 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	271
1479C1	6	8	0	5	12	11	6	82	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	145
1480B	8	13	2	6	22	14	15	142	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	258
1482EX 1C2	7	13	1	17	18	22	14	176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	283
1482EX 1C3	14	26	2	14	25	25	16	161	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	299
1482EX 1C4	12	17	0	15	28	23	13	169	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	292
1482EX 1C5	11	18	1	16	22	26	15	148	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	267
1483B	6	22	0	13	21	21	11	182	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	300
1486B	9	17	0	7	26	19	17	209	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	344
1488B	2	10	0	9	10	2	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	107
1489B	3	14	0	8	3	1	0	22	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	53
1490B	7	34	0	6	9	6	2	34	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	101
1491B	0	6	0	0	8	2	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	43
1492B	3	18	0	2	20	4	1	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	133
1495B	4	27	2	8	19	6	0	116	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	192
1496B	12	37	1	4	10	6	4	74	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	15	165
1498B	3	21	0	15	67	2	2	56	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	186
1499B	1	17	0	1	5	3	6	53	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	93
1494B	4	17	2	3	10	6	16	79	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	148
1503B	10	19	2	12	58	14	3	198	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	333
1504B	8	12	0	0	36	8	7	93	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	175
1505B	5	13	1	15	22	5	0	106	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	183
1506B	8	43	11	22	36	11	5	161	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	328
1513B	2	12	1	3	29	6	0	40	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	111
1514B	4	16	5	0	15	1	3	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	151
1515B	1	9	2	2	5	4	4	57	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	89
1516B	2	23	3	10	9	3	26	136	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	240
1517B	2	8	0	0	8	1	4	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	63

1520B	8	14	0	5	9	1	16	56	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	116
1521EX1	6	6	0	10	14	14	6	99	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	166
1523B	3	9	1	0	5	1	10	38	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	71
1526B	3	10	4	1	5	9	22	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	122
1547B	1	11	0	4	21	4	5	71	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	124
1597B	11	22	2	5	18	7	12	129	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	24	232
3915B	7	17	0	7	23	2	4	68	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	134
3916B	7	17	2	8	43	16	7	131	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	18	254
3916C1	6	26	2	12	47	13	9	116	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	15	250
3917B	8	16	2	7	33	7	18	149	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	9	255
3917C1	9	15	0	13	22	4	9	161	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	21	260
3917C2	3	13	1	9	45	17	5	122	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20	240
3919B	25	46	1	19	46	35	14	124	3	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	8	326
1355C1	10	19	3	6	30	16	9	132	6	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	252
1356B	10	17	1	7	29	7	9	144	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16	244
TOTAL	983	1902	140	1071	2073	1480	1074	12561	314	30	114	53	0	0	28	0	4	1	10	1	9	1424	23227

--- Consejera Presidenta: Integrantes de este Consejo se hace constar que de la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo se conformó así el resultado de la elección. ---

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondiente la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2023-2024 en el 17 Distrito Electoral local, se hizo la distribución de los votos a los partidos, coalición quedando los siguientes resultados:----------
---

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones para distrito

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1789
PRI	3316
PRD	247
PT	1807
PVEM	3689
MC	2584
PAS	1925
MORENA	21296
PES	482
C_PAN_PRI_PRD_PAS	47
C_PAN_PRI_PRD	179
C_PAN_PRI_PAS	10
C_PAN_PRD_PAS	3
C_PRI_PRD_PAS	0
C_PAN_PRI	51

C_PAN_PRD	1
C_PAN_PAS	9
C_PRI_PRD	5
C_PRI_PAS	22
C_PRD_PAS	1
VCN	13
VN	2366

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

PARTIDO	CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN,PRI,PRD,PAS	GENE RENE BOJORQUEZ RUIZ "GENE"	7605
PT	OLMES HOMAR SALAS GASTELUM "HOMAR SALAS"	1807
PVEM	JOSE SANTOS AISPURO CALDERON "PEPIN AISPURO"	3689
MC	LUIS ANGEL ARMENTA ZAZUETA "ANGEL ARMENTA"	2584
MORENA	ERIKA RUBI MARTINEZ RODRIGUEZ "ERIKA MARTINEZ"	21296
PES	AGUSTIN FLORES GARCIA "AGUSTIN"	482
VCN	Votos por Candidaturas no Registradas	13
VN	Votos Nulos	2366

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad verificándose la candidatura postulada por el partido morena cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG0--/24, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resulto electa, consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la LIPEES procede declararla validez de la elección de DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA en los términos de lo dispuestos en el fracción VI del artículo 155 de la LIPEES se realiza lo siguiente:

----------DECLARATORIA----------

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, que se llevó a cabo el día 02 de junio de 2024.

---Consejera Presidenta: Secretaria de cuenta con el siguiente punto del orden del día:----------

---Secretario: Consejera Presidenta el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura. ----------

---Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, con lo anterior se da por terminada la sesión, siendo las -14 horas con 39 minutos, del día 05 de junio de 2024, se levanta la presente acta firmada al calce y al margen en términos del numeral 5 de los Lineamientos, procediendo la Consejera Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de las casillas en la bodega, sellando su acceso en términos del párrafo noveno del numeral 3.4 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo conforme a lo dispuesto en el numeral 5.8 de los Lineamientos. ---------

LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MANUEL EDUARDO IBÁÑEZ MORALES
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. JOSÉ DE JESÚS GASPAR VILLEGAS

LIC. KARLA ELVIRA BUENO CÁRDENAS

LIC. LUIS FERNANDO AMAYA HERNÁNDEZ

LIC. ANDREA DEL ROCÍO SARABIA GARCÍA

LIC. MARCOS ALBERTO MEZA MEDRANO

LIC. YANETTE GARZA BAYLISS

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JULIÁN LÓPEZ ANDRADE
PROPIETARIO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. OSCAR GAMALIEL CASTAÑÓN FLORES
PROPIETARIO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. LILIAN MONTOYA MARTINEZ
PROPIETARIA

PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ANA CECILIA CARRILLO MONTOYA
PROPIETARIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JUAN MIGUEL CRUZ VERDE
PROPIETARIO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JORGE ROBERTO URIARTE OBREGÓN
PROPIETARIO

PARTIDO SINALOENSE

LIC. AGUSTÍN SÁNCHEZ MICHEL SÁNCHEZ
PROPIETARIO

PARTIDO MORENA

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASTRO
PROPIETARIO

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. GERMAN BARRAZA VIZCARRA
PROPIETARIO